

AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN



 609 00 99 33  direccion@trabasse.es

ENSEÑANZA NO REGLADA: Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial

30 PLAZAS LIBRES

- **Sistema selectivo:** Concurso - Oposición.
- **Personal:** Funcionario
- **Toda la info:** [PINCHA AQUÍ](#)
- **Presentación de instancias:** 3 de diciembre de 2025 hasta 2 de enero de 2026

Resumen titulaciones:

- Título de Técnico Superior en Integración Social - Técnico Superior en educación infantil
- Técnico Superior en Mediación Comunicativa - Título de Formación Profesional de Grado Medio, Bachiller o equivalente

ONLINE:

- Programación en ciclos de 4 semanas: periodo en el que se imparten 4/8 temas (en función de extensión y dificultad de los temas).
- Temario: entregas periódicos cada 4 semanas del material correspondiente a cada ciclo. Formato papel. Además material adicional en la plataforma.
- Clases por videoconferencia en directo: una sesión de 3 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1/2 temas. Dudas al profesor en simultáneo.
- Clases grabadas: permanencia durante 15 días en la plataforma para que puedas ver las sesiones cuantas veces quieras

GRUPOS:

- Miércoles 17:30 a 20:30 – Nuevo grupo próximo comienzo

PRECIO:

- Matrícula: 0 euros
- Ciclo 4 clases 110 euros *Envío material no incluido en el precio.*

☎ 609 00 99 33 ✉ direccion@trabasse.es

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

RESERVA DE PLAZA

❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matrícula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: formacion@trabasse.es o direccion@trabasse.es **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.** BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

❖ EN NUESTROS CENTRO: CON CITA PREVIA

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».
- Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».
- Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».
- El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)
- Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».

 **609 00 99 33**  **direccion@trabasse.es**

EJERCICIOS:

Fase de oposición.

La oposición constará de un ejercicio con las dos partes que a continuación se indican, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán en una única sesión. La valoración máxima de esta fase será de veinte (20) puntos.

•**Primera parte:** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de ochenta (80) preguntas con respuestas múltiples, basado en el programa que figura como **Anexo II**, de las cuales dieciséis (16) preguntas versarán sobre las materias comunes y las sesenta y cuatro (64) restantes sobre las materias específicas.

La primera parte del ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos.

•**Segunda parte:** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de treinta (30) preguntas con respuestas múltiples, formuladas sobre tres supuestos de carácter teórico práctico propuestos por el Tribunal, dirigidos a apreciar la capacidad de las personas aspirantes para llevar a cabo las tareas relacionadas con las materias específicas del programa que figura como **Anexo III**.

La segunda parte del ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos y para superarla será necesario obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

En la realización de las dos partes de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

- Todas las preguntas tendrán el mismo valor en cada una de las partes del ejercicio.
- Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que solo una de ellas será correcta.
- Las contestaciones erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de la respuesta correcta.
- Las preguntas no contestadas ni puntúan ni restan.
- El tiempo para la realización de este ejercicio será de ciento treinta y tres (133) minutos.

Fase de concurso.

Esta fase de concurso se valorará con un máximo de diez (10) puntos. La valoración de los méritos se realizará una vez celebrada la fase de oposición y únicamente a los candidatos que la hayan superado.

Infórmate: ☎ 609 009 933 - direccion@trabasse.es

PROGRAMA: ANEXO II

MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española: estructura. Contenido de los títulos: preliminar, I, IV y VIII.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: estructura. Contenido de los títulos: preliminar, II y V.

Tema 3.- La Administración de la Comunidad de Castilla y León. Principios de organización y funcionamiento. Órganos Centrales y Periféricos. La Administración Institucional de Castilla y León.

Tema 4.- El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público: estructura, objeto, ámbito de aplicación, tipología de empleados públicos, derechos y deberes básicos. La Ley de la Función Pública de Castilla y León: estructura, objeto y ámbito de aplicación. Órganos superiores en materia de función pública autonómica. Clases de personal. Selección.

Tema 5.- Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta.

Tema 6.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo. Conceptos básicos sobre igualdad, discapacidad y contra la violencia de género.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tema 2.- El Ayudante Técnico Educativo dentro de la escuela. La labor del Ayudante Técnico Educativo en el centro educativo y residencia escolar.

Tema 3.- Coordinación del Ayudante Técnico Educativo con los docentes. Relaciones con las familias, docentes, servicios de orientación y equipos directivos.

Tema 4.- Participación del Ayudante Técnico Educativo en el proceso educativo del alumno. Su aportación en la consecución de los objetivos planteados y a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.

Tema 5.- Papel del Ayudante Técnico Educativo como elemento favorecedor de la inclusión y comunicación entre el alumnado con necesidades educativas especiales y el resto de los compañeros. Utilización de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.

Tema 6.- Características básicas del alumnado con discapacidad intelectual. Necesidades Educativas especiales del alumnado con discapacidad intelectual. Necesidades que plantea su escolarización.

Tema 7.- Creación de hábitos de autonomía, alimentación e higiene en los alumnos con discapacidad intelectual.

Tema 8.- El Ayudante Técnico Educativo en el aula para lograr la inclusión del alumnado con discapacidad intelectual.

Tema 9.- Características básicas del alumnado con discapacidad motora.

Necesidades Educativas especiales del alumnado con discapacidad motora. Necesidades que plantea su escolarización.

Tema 10.- Creación de hábitos de autonomía, alimentación e higiene en los alumnos con discapacidad motora. Problemas posturales. Atención específica a niños con espina bífida. El Ayudante Técnico Educativo en el aula para lograr la inclusión del alumnado con discapacidad motora.

Tema 11.- Características básicas del alumnado con discapacidad visual. Necesidades Educativas especiales del alumnado con discapacidad visual. Necesidades que plantea su escolarización.

Tema 12.- Creación de hábitos de autonomía, orientación, alimentación e higiene en los alumnos con discapacidad visual.

Tema 13.- La independencia de movimientos y desplazamientos del niño ciego. El Ayudante Técnico Educativo en el aula para lograr la inclusión del alumnado con discapacidad visual.

Tema 14.- Características básicas del alumnado con discapacidad auditiva. Necesidades Educativas especiales del alumnado con discapacidad auditiva. Necesidades que plantea su escolarización.

Tema 15.- Uso de la Lengua de signos Española y ayudas técnicas para la comunicación oral del alumnado con discapacidad auditiva.

Tema 16.- Características básicas del alumnado con trastorno del espectro autista. Necesidades Educativas especiales del alumnado con trastorno del espectro autista. Necesidades que plantea su escolarización.

Tema 17.- Creación de hábitos de autonomía, alimentación e higiene. Utilización de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.

Tema 18.- El Ayudante Técnico Educativo en el aula para lograr la inclusión del alumnado con trastorno del espectro autista.

Tema 19.- El papel del Ayudante Técnico Educativo en las actividades de ocio y tiempo libre: recreos, salidas, excursiones, campamentos.

Tema 20.- El Ayudante Técnico Educativo como elemento inclusivo y dinamizador de juegos y actividades.

Tema 21.- Creación de hábitos, técnicas para conseguir los hábitos de autonomía, alimentación, higiene.

Tema 22.- Técnicas para el manejo de apoyos instrumentales para la locomoción, alimentación e higiene. Atención específica en el comedor escolar, dificultades de deglución del alumnado.

Tema 23.- El control de esfínteres. Programas de control de esfínteres. Registro de datos.

Tema 24.- Técnicas de primeros auxilios. El trabajo de Ayudante Técnico Educativo en la prevención de accidentes.